

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 22 DE MAYO DE DE 2017.**

En Gines, a 22 de mayo de 2017.

Presidiendo la sesión el Sr. Alcalde, D. Romualdo Garrido Sánchez, siendo las trece horas y veinte minutos, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Ttes. de Alcalde, D<sup>a</sup> María José Posada Vera, D<sup>a</sup> Rocío Hurtado Pavón, D<sup>a</sup> Eva María Magdaleno Mayenco, D. Jorge Luis Mora Palomo y D. Patricio Jiménez Ortiz, para celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a la que asiste la Sra. Secretaria General, D<sup>a</sup> María del Carmen González Serrano, y la Sra. Interventora, D<sup>a</sup> Marta Bausá Crespo.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La aprobación del acta de la sesión de 12 de mayo de 2017, queda pendiente hasta la próxima sesión,

**2º.- LICENCIAS DE OBRAS.**

**2.1.-** De conformidad con los informes del Sr. Arquitecto Municipal y Sra. Secretaria que obran en los respectivos expedientes, se acuerda denegar por unanimidad las siguientes licencias de obras:

– Expte. 120/17.- D. Francisco José Sánchez Muñoz, para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar, en la calle Hojiblanca, nº 1, de esta localidad, según proyecto redactado por el Arquitecto, D. José Luis de la Rocha Duarte, debiendo abonar una fianza de 182,67 euros, para el mantenimiento y limpieza de la vía pública conforme a la Ordenanza Fiscal Municipal, sujeta a las siguientes condiciones:

- *La altura libre de la aplicación proyectada deberá ajustarse a las determinaciones del artículo 6.34 de las Normas Urbanísticas, según el cual “En uso residencial, la distancia libre mínima medida verticalmente entre el suelo (pavimento) y el techo (cara inferior) será de doscientos setenta (270) centímetros en las nuevas construcciones, al menos en el setenta y cinco por ciento (75%) de su superficie útil, pudiendo reducirse hasta doscientos cuarenta (240) centímetros en el resto. En viviendas unifamiliares desarrolladas en dos o más niveles podrán mantener alturas inferiores a doscientos setenta (270) centímetros hasta en el cincuenta y cinco por ciento (55%) de la superficie útil. Esta altura no podrá reducirse de los doscientos cuarenta (240) centímetros.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5hAd2pS5tLx56nj1U/mQOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:05:27
	M <sup>a</sup> Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:03:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQOg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQOg==</a>		



Las obras presentan un presupuesto de 18.267,06 euros, aprobándose la siguiente liquidación provisional: del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, 730,68 euros; equivalente al 4% del presupuesto y 1,55% por tasas urbanísticas, 283,14 euros; que suman un total de 1.013,82 euros.

- Expte. 121/17.- D<sup>a</sup> Dolores Ruiz Camino, para reforma de vivienda unifamiliar en la calle Gonzalo Pavón Mora, nº 37, de esta localidad, según proyecto redactado por el Arquitecto, D. Javier Vives Casas, debiendo abonar una fianza de 100,00 euros, para el mantenimiento y limpieza de la vía pública conforme a la Ordenanza Fiscal Municipal. Las obras presentan un presupuesto de 5.583,10 euros, aprobándose la siguiente liquidación provisional: del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, 223,32 euros; equivalente al 4% del presupuesto y 1,55% por tasas urbanísticas, 86,54 euros; que suman un total de 309,86 euros.

### 3º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES NO SUJETAS A CALIFICACIÓN.

#### 3.1.- PARA CENTRO DE NEUROREHABILITACIÓN Y NEUROCIENCIA EN LA CALLE INGENIERÍA, EDIFICIO TERRATS, LOCAL 44, A INSTANCIAS DE INEURO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA. EXPTE. 16/17.

Por INEURO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, con fecha 16 de mayo de 2017, se ha presentado en este Ayuntamiento Declaración Responsable y Comunicación Previa para el ejercicio e inicio de la actividad de centro de neurorehabilitación y neurociencia, en la calle Ingeniería, Edificio Terrats, local 44, de esta localidad, expte. 16/17.

La actividad no se encuentra incluida en el anexo I de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que no necesita ser sometida a ningún trámite de calificación ambiental.

La actividad sí se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y no está sometida a ningún régimen de autorización en los términos establecidos en el artículo 5 de la citada Ley, por lo que queda sometida a comunicación previa y declaración responsable, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tales efectos el interesado ha declarado:

1. Cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente que de manera expresa, clara y precisa se relacionan en el reverso de la citada declaración.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:05:27
	M <sup>a</sup> Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:03:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==</a>		



2. Dispone de la documentación que así lo acredita, que igualmente se relaciona en citado reverso.
3. Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad.

Conforme a los datos y documentos que constan en esta Administración, por parte de los servicios técnicos municipales competentes se ha constatado que la viabilidad urbanística de la actividad a desarrollar es conforme a lo establecido en la normativa urbanística del planeamiento general del municipio y, en su caso, del planeamiento de desarrollo que le sea de aplicación, y así mismo que el establecimiento físico de la misma cuenta con la preceptiva licencia municipal de ocupación.

Por lo anterior, y sin perjuicio del resultado del control de esta Administración Municipal posterior al inicio de la citada actividad, a efectos de determinar el cumplimiento de la normativa reguladora de la misma, y comprobar que no se detecta ninguna inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en los datos, manifestación o documento que se incorpora a dicha declaración, ésta y la comunicación previa se consideran eficaces para el ejercicio e inicio de la actividad que se trata.

En consecuencia con lo anterior, considerando lo preceptuado en los artículos 5 y 22.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 2 4, 7 y 17 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía por Decreto nº 476, de 18 de junio de 2007, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros acuerda:

**PRIMERO.-** Declarar la eficacia de la citada declaración municipal responsable y comunicación previa presentada por INEURO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA para el ejercicio de la actividad de centro de neurorehabilitación y neurociencia, en la calle Ingeniería, Edificio Terrats, local 44, de esta localidad, expte. 16/17.

**SEGUNDO.-** La citada declaración municipal responsable y comunicación previa permite el inicio de dicha actividad, desde el día de su presentación, bajo la exclusiva responsabilidad de las personas titulares y técnicas que la han entregado, y suscrito las certificaciones que en la misma se indican, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas esta Administración Municipal, y de disponer de los títulos administrativos habilitantes que, de acuerdo con la normativa sectorial no ambiental, sean preceptivos.

**TERCERO.-** La inexactitud, falsedad y omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento incorporada a dicha declaración y comunicación determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de dicha actividad desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:05:27
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:03:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==</a>		



CUARTO.- La comunicación no otorga a la persona o a la empresa titulares de la actividad facultades sobre el dominio público, el servicio público o los bienes colectivos.

QUINTO.- Notificar en forma el presente acuerdo al interesado, y dar traslado del mismo a los servicios municipales competentes para su conocimiento y efectos oportunos.

**4º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.**

No se presentaron ninguna.

**5º.-AUTORIZACIÓN DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.**

**5.1.- APROBACION DE FACTURAS.**

Por el Sr. Alcalde se presenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local relación de facturas nº 16/17 por importe de 53.897,77 Euros que comprende 17 facturas, según el siguiente detalles nº 16/17 por importe de 53.897,77 Euros que comprende 17 facturas, y que se adjunta como anexo a este acta.

**5.2.- PROPUESTAS DE GASTOS.**

1º) Compra de Palets de Folios para distintas dependencias.

Vista la propuesta de gastos presentada por la Concejalía de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar lo siguiente:

Primero. Aprobar el gasto de 1.189,00 Euros más el 21 % de IVA, es decir, 249,69 Euros, que supone un gasto total de 1.438,69 Euros en concepto de gastos por compra de folios para distintas dependencias.

Segundo. Imputar el gasto a la aplicación presupuestaria 920 22000.

**6º.- ASUNTOS VARIOS.**

**6.1.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017 (SUPERA V).**

Vista la Convocatoria de subvenciones de la Excma. Diputación Provincial, Área de Cohesión Territorial, aprobada mediante acuerdo plenario de 10 de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:05:27
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:03:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==</a>		



abril, relativa a la aprobación inicial del “Plan Provincial de Inversiones financieramente sostenibles 2017” (Supera V), así como de los programas y líneas que lo integran, la normativa regulatoria para su gestión y las bases de acceso al mismo por parte de los Entes Locales de la provincia.

Visto el informe del Arquitecto Municipal de fecha 4 de mayo de 2017, y el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de mayo de 2017, por el que se solicita subvención para la financiación de actuaciones municipales con cargo al al Plan Supera V.

Visto el requerimiento de la Excma Diputación Provincial de Sevilla con entrada en este Registro Municipal el día 9 de mayo de 2017, por el que se precisa la subsanación de la documentación remitida por este Ayuntamiento, y visto el nuevo informe del Arquitecto Municipal, de fecha 18 de mayo de 2017.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus miembros:

**PRIMERO:** Modificar la solicitud inicial de fecha 5 de mayo de 2017, de subvención de financiación para las siguientes actuaciones incluidas en el PROGRAMA GENERAL SUPERA V:

1.- Actuación: **PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO** incluida en el programa presupuestario 153 Vías Públicas, con un presupuesto de 173.770,51 euros.

2.- Actuación: **CONSTRUCCIÓN DE ASEOS PÚBLICOS, MERENDEROS Y ACONDICIONAMIENTO DEL PINAR DE SAN GINÉS**, incluida en el programa presupuestario 171 Parques y Jardines, con un presupuesto de 72.000 euros.

3.- Actuación: **PAVIMENTACIÓN DEL PABELLÓN CUBIERTO MUNICIPAL** incluida en el programa presupuestario 933 Gestión del Patrimonio: aplicadas a la rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles propiedad de la Entidad Local afectos al servicio público, con un presupuesto de 55.000 euros.

**SEGUNDO:** Solicitar subvención de financiación para las siguientes actuaciones incluidas en el PROGRAMA ESPECÍFICO DE ADECUACIÓN NORMATIVA EN INSTALACIONES MUNICIPALES:

1.- Actuación: **INCREMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA TÉCNICA DE LA ILUMINACIÓN DEL PÓLIDEPORATIVO, PABELLÓN CUBIERTO Y CAMPÒ DE FÚTBOL MUNICIPALES**, incluida en el programa presupuestario 933 Gestión del Patrimonio: aplicadas a la rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles propiedad de la Entidad Local afectos al servicio público, con un presupuesto de 80.204,60 euros.

Código Seguro De Verificación:	5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:05:27
Observaciones	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:03:50
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==	Página	5/9



**TERCERO:** Solicitar subvención de financiación para las siguientes actuaciones incluidas en el PROGRAMA ESPECÍFICO DE VÍAS LOCALES DE INTERÉS SUPRAMUNICIPAL DE ALTA DENSIDAD DE TRÁFICO:

1.- Actuación: **ASFALTADO DE LA AVENIDA DE EUROPA, DESDE EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTILLEJA DE LA CUESTA HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE COLÓN**”, incluido en el programa presupuestario 153 Vías Públicas, con un presupuesto de 155.000,00 euros, asumiendo la aportación municipal del 20% con cargo a los recursos propios del presupuesto municipal.

**CUARTO.-** Remitir el presente acuerdo a la Excm. Diputación de Sevilla, Área de Cohesión Territorial a los efectos oportunos.

**6.2.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN DE ÁREAS LIBRES EN CALLE PILAR MIRÓ”.**

Visto el Plan de Seguridad y Salud, así como acta de aprobación, de las obras de “Adecuación de áreas libres de calle Pilar Miró”, redactado y firmado por la empresa adjudicataria de las mismas, TRAFISA, S.A. con fecha 19 de mayo de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el citado Plan de Seguridad y Salud, y el acta de aprobación correspondiente.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este acuerdo a TRAFISA, S.A. y a los Servicios Técnicos Municipales a los efectos oportunos.

**6.3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DE LA CALLE CONDE DE OFALIA Y ENTORNO DE LA PLAZA DE ESPAÑA”.**

Visto el Plan de Seguridad y Salud, así como acta de aprobación, de las obras de “Remodelación de la calle Conde de Ofalia y entorno de la Plaza de España”, redactado y firmado por la empresa adjudicataria de las mismas, CARMOCÓN, S.A. con fecha 19 de mayo de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el citado Plan de Seguridad y Salud, y el acta de aprobación correspondiente.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:05:27
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:03:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==</a>		



**SEGUNDO.-** Dar traslado de este acuerdo a CARMOCÓN,S.A. y a los Servicios Técnicos Municipales a los efectos oportunos.

**6.4.- APROBACIÓN PROYECTO DE LAS OBRAS DE “PARQUE CANINO EN ÁREAS LIBRES MUNICIPALES EN CALLE ROMERO RESENDI, ESQUINA CON CALLE ARAGÓN”.**

Visto el Proyecto de las obras de “Parque canino en áreas libres municipales en calle Romero Ressendi, esquina con calle Aragón”, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, con fecha mayo de 2017.

Visto el informe favorable del Arquitecto Municipal, de fecha 19 de mayo de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, en virtud de lo establecido en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el citado proyecto, por importe de 12.483,54 euros (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos Municipales, al Servicio de Contratación y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

**6.5.- APROBACIÓN PROYECTO DE LAS OBRAS DE “PARQUES CANINOS EN ÁREAS LIBRES MUNICIPALES: AVDA. II DUQUE DE AHUMADA Y CALLE CARDENAL ARZOBISPO CARLOS AMIGO VALLEJO.**

Visto el Proyecto de las obras de “Parques caninos en áreas libres municipales: Avda. II Duque de Ahumada y calle Cardenal Arzobispo Carlos Amigo Vallejo”, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, con fecha mayo de 2017.

Visto el informe favorable del Arquitecto Municipal, de fecha 19 de mayo de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, en virtud de lo establecido en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el citado proyecto, por importe de 31.524,18 euros (IVA incluido).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:05:27
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:03:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==</a>		



SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos Municipales, al Servicio de Contratación y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que como Secretaria General, certifico.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA GRAL**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:05:27
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:03:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQQg==</a>		





ANEXO

AYUNTAMIENTO DE GINES  
LISTADO DE FACTURAS

Relación nº 16/17

Registro General

NºRegistro	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha	Importe
F17100631	A18059972 TRAFISA CONSTRUCCION	CERT.3 REMODELACION INTEGRAL DE PARQUE MUNICIPAL. ...	11/04/2017	20.517,62
F17100632	A18059972 TRAFISA CONSTRUCCION	CERT.4 REMODELACION INTEGRAL DE PARQUE MUNICIPAL. ...	08/05/2017	28.020,62
F17100633	28873320V JOSE SANCHEZ MARTINE	COMPRA DE BOTELLAS DE AGUA PARA SERVICIOS SOCIALES...	02/05/2017	4,00
F17100634	B91951061 HONG HONG HUO HUO	ROLLO ADHESIVO BLANCO...	30/03/2017	3,00
F17100635	B91951061 HONG HONG HUO HUO	RASCA VIDRIO PARA LIMPIEZA...	13/03/2017	3,60
F17100636	B90296245 JOSE CABRERA, S.L.	ARREGLO DE MAQUINARIA DE DEPORTES...	28/04/2017	203,85
F17100637	B90175233 DAYEL, S.L.	COMPRA DE AGUA MINERAL...	30/04/2017	17,01
F17100638	28901207M CRISTOBAL J. GIL ACE	CARPA PLEGABLE PARA GIMNASIA RITMICA...	30/04/2017	188,58
F17100639	35036967D CARLOS BORSOT ESPARB	TROFEOS PARA CROSS NUEVAS PROMESAS DE GINES...	03/05/2017	223,85
F17100640	A08431090 GAS NATURAL SERV.SDG	CONSUMO GAS 20/01/2017 - 20/02/2017 EN PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL...	06/03/2017	3.911,13
F17100641	A65067332 GAS NATURAL SUR	CONSUMO DE GAS EN VESTUARIOS DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL 01-02-17 AL 01-03-17...	20/03/2017	10,81
F17100642	B91406959 INFORMATICA SIVIANES	COMPRA DE MATERIAL INFORMATICO...	03/04/2017	54,80
F17100643	B91406959 INFORMATICA SIVIANES	COMPRA DE MATERIAL INFORMATICO...	17/04/2017	55,40
F17100644	B91406959 INFORMATICA SIVIANES	COMPRA DE MATERIAL INFORMATICO...	17/04/2017	48,50
F17100645	B91406959 INFORMATICA SIVIANES	COMPRA DE MATERIAL INFORMATICO...	26/04/2017	49,10
F17100646	B91406959 INFORMATICA SIVIANES	MATERIAL INFORMATICO PARA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL...	11/05/2017	38,70
F17100647	B91406959 INFORMATICA SIVIANES	COMPRA DE EQUIPO INFORMATICO PARA ARQUITECTO TECNICO...	11/05/2017	547,20
		<b>TOTAL FACTURAS:</b>		<b>53.897,77</b>

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

Código Seguro De Verificación:	5hAd2pS5tLx56nj1U/mQOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:05:27
Observaciones	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:03:50
Url De Verificación	Página		9/9
	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQOg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5hAd2pS5tLx56nj1U/mQOg==</a>		

